



"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Trujillo, 13 de septiembre de 2021

HDNA-GR-0911-2021

Expediente: 20210312010949

Señor(a)

JUAN ORLANDO COSSIO WILLIAMS

DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS AMBIENTALES DE ELECTRICIDAD - MEM

MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS

AV. LAS ARTES 260

San Borja - Lima

Lima -

Asunto : SOLICITA AMPLIACIÓN DE PLAZO PARA SUBSANACIÓN DE OBSERVACIONES DEL PLAN AMBIENTAL DETALLADO (PAD) DEL PROYECTO "SET OTUZCO, 3 MVA, 33/22.9/13.8 KV, DE LA PROVINCIA DE OTUZCO, REGIÓN LA LIBERTAD" PRESENTADO POR EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PÚBLICO DE ELECTRICIDAD ELECTRONORTE MEDIO - HIDRANDINA S.A.

Referencia :

- a) EXPEDIENTE NRO. 3174633
- b) INFORME NRO. 0410-2021-MINEM/DGAAE-DEAE
- c) AUTODIRECTORAL N° 0144-2021-MINEM/DGAAE

De nuestra consideración:

HIDRANDINA S.A., identificada con RUC N° 20132023540, con domicilio en Jr. San Martín 831 – distrito Trujillo, departamento de La Libertad; debidamente representada por su apoderado Ricardo José Arrese Pérez, identificado con DNI 02608342 conforme al poder inscrito en la Partida Electrónica N° 11000323 del Registro de Personas Jurídicas de Trujillo; nos presentamos ante usted para comunicarle que:

Nos dirigimos a usted, al amparo del artículo 145°, numeral 3, del Texto Único Ordenado de la Ley del Procedimiento Administrativo General, Ley N° 27444, aprobado por Decreto Supremo N° 0042019-JUS, que supletoriamente se aplica a los procedimientos administrativos, solicitamos se nos otorgue prórroga de plazo por 10 días hábiles, computados del día siguiente del vencimiento del plazo otorgado en el auto directoral de la referencia c), plazo que consideramos suficiente para atender adecuadamente las observaciones, así como para sostener una reunión de coordinación con su despacho, de ser el caso.

Agradeciendo su gentil atención, quedamos de usted.

Atentamente.

RICARDO JOSE ARRESE PEREZ
Gerente Regional



Según lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Puede validar la autenticidad e integridad del documento generado a través del código QR ubicado en la parte inferior izquierda del presente documento o colocando la siguiente dirección en la barra del navegador: <http://sapsigedd01/SISTEMACASILLAVERIFICACION> e ingresando la siguiente clave QF0IBH.

Para un próximo trámite, señalar el número de expediente: 20210312010949

ENOSA: Jr. Callao 875-Piura. ENSA: Calle San Martín 250-Chiclayo.

HDNA: Jr. San Martín 831-Trujillo. ELCTO: Jr. Amazonas 641-Huacayo.

SEDE LIMA: Av. Camino Real N° 348, Torre El Pilar, Piso 13.-Lima.